

<https://www.df.cl/noticias/empresas/salud/la-suspension-de-patentes-de-vacunas-movera-la-aguja-en-el-panorama/2021-05-07/104255.html>

DIARIO FINANCIERO

Inicio Empresas Mercados Economía Internacional DFLab Opinión Videos Podcasts

Inicio > Empresas > Salud

Salud

¿La suspensión de patentes de vacunas moverá la aguja en el panorama actual de logística y distribución de dosis?

Juan Pablo Egaña, socio de Sargent & Krahn, considera que la situación actual no cambiará demasiado con la medida y, agrega, que esta "tiene el potencial de ser una mala señal para la propiedad industrial".

Por: María Gabriela Arteaga. | Publicado: Viernes 7 de mayo de 2021 a las 11:27 hrs.



Si es necesario, factible y si va a tener el impacto positivo que pretende, es el debate que se ha abierto respecto de suspender los derechos de patentes de las vacunas contra el Covid-19.

Para algunos, es la vía para dar un impulso a la fabricación de las dosis, en medio de una preocupante alza de casos en países de alta densidad de población y en regiones con menos recursos. Para otros, la decisión puede sentar un precedente y tener impacto más allá de la propia industria farmacéutica.

En este segundo grupo está el abogado chileno Juan Pablo Egaña, socio de Sargent & Krahn, experto en derecho farmacéutico. A su juicio, **la suspensión de derechos de patente no necesariamente va a mover la aguja en el panorama actual de logística y distribución de vacunas**, que es una de las razones por las cuales se propuso la iniciativa.

Además, dice: "creo que tiene el potencial de ser una mala señal para la propiedad industrial". "¿Si pudimos suspender para el Covid, por qué mañana no suspender para cuando haya otra epidemia, enfermedad catastrófica, etc.?", agrega.

En el caso de nuestro país, **el experto estima que el gobierno debe apostar por mantener el equilibrio**. "Los derechos de patentes existen y se cree que promueven la innovación, por ello hay empresas que invierten en Chile porque se respetan sus patentes. Hay que observar prudencia y equilibrio", apuntó.



-¿Qué implica la suspensión de patentes de vacunas, para las empresas, a nivel de logística, y de desafíos comerciales y políticos?

- Para las empresas titulares de patentes implica que no podrán usar sus derechos exclusivos para controlar la producción y comercialización de sus vacunas patentadas, y que dicha producción y comercialización podrán realizarla terceros interesados sin necesidad de obtener su autorización ni pagarles un royalty.

Ahora bien, las patentes tienen un carácter territorial (no hay patentes mundiales) y las pocas compañías que tienen patentes sobre tecnologías usadas por las vacunas Covid más avanzadas, difícil que las hayan validado en todos los países del mundo. Por esto, no creo que esta suspensión de derechos de patente, de concretarse, vaya a mover la aguja en el panorama actual de logística y distribución de vacunas.

Políticamente, se da el clásico dilema, ¿son las patentes realmente necesarias para estimular la I+D que todos queremos, o son más bien un obstáculo potencial al acceso a la salud? Los países ricos se cuadran con lo primero y los más pobres con lo segundo. Lo llamativo es que Estados Unidos se ha mostrado dispuesto a negociar una suspensión, pero habrá que ver si sale humo blanco en la OMC.

-¿Qué tan factible es que se logre un acuerdo para suspenderlas en la OMC?

- No se ve sencillo; va a confluir, probablemente, más de una propuesta de suspensión; ya están las de la India y Sudáfrica; la de Estados Unidos, que aún no se redacta, será sin duda más limitada. Además, hay que recordar que para modificar el acuerdo TRIPS (Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) se requieren súper mayorías, y ya hay países que han reiterado su oposición a una suspensión, como Alemania. Es decir, primero hay que conseguir que todos estén de acuerdo en suspender y después negociar cuál será el ámbito, si serán solo vacunas o además otras medicinas anti Covid, y la duración de la suspensión.

- ¿Cuál sería el impacto en concreto de que se apruebe algo como esto? ¿Ha pasado antes? ¿Puede sentar precedentes, no solo para la industria farmacéutica, sino para otras?

- En lo inmediato, no veo gran impacto; de haberlas, son muy pocas las patentes existentes sobre las tecnologías hoy usadas por las vacunas Covid.

Nunca ha pasado antes algo así. TRIPS, efectivamente, fue flexibilizado hace unos años para facilitar el otorgamiento de licencias obligatorias por motivos sanitarios, pero jamás se ha dispuesto una suspensión de derechos de patentes. Claro que esto podría sentar precedentes para otras industrias, pero en primer lugar para la misma industria farmacéutica. ¿Si pudimos suspender para Covid, por qué mañana no suspender para cuando haya otra epidemia, enfermedad catastrófica, etc.? Definitivamente, creo que tiene el potencial de ser una mala señal para la propiedad industrial.

- ¿Cómo se ven estas iniciativas desde Chile?

- Creo que nuestros parlamentarios la verán con buenos ojos. Al comienzo de esta pandemia emitieron algunas resoluciones llamando al gobierno a ser proactivo en el uso de licencias obligatorias de patentes. Además, en el contexto de la Ley de Fármacos II abogaron por ampliar las bases de licencias obligatorias e incluyeron nuevas excepciones al derecho de patentes. Si estaban interesados en limitar un derecho, asumo que su suspensión debería parecerles todavía mejor.

En todo caso, el Gobierno deberá mantener un equilibrio: los derechos de patentes existen y se cree que promueven la innovación, por ello hay empresas que invierten en Chile porque se respetan sus patentes. Hay que observar prudencia y equilibrio.

- En materia derechamente legal, ¿está de acuerdo con esta propuesta?

- La Ley de Propiedad Industrial ya tiene las herramientas para usar productos patentados incluso en contra de la voluntad de su titular. Por ejemplo, en situaciones de riesgo de la Salud Pública como esta. Hay también legislación en progreso que regulará los precios de medicamentos. Por lo mismo, no creo que sea necesario establecer suspensiones de derechos de patentes, no es una buena idea debilitarlos, ya que en mi experiencia sí promueven I+D, y además en este caso puntual su suspensión poco y nada modificará la actual logística y distribución de vacunas contra el Covid-19.

Fuente: Diario Financiero